



PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

CEIP DIVINA PASTORA

2024-2025



ÍNDICE

A.- Datos identificativos del centro

B.- Introducción

- B.1 Características del Plan
- B.2 Principios rectores del Plan

C.- Referentes normativos.

D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

- D.1 Igualdad
- D.2 Convivencia

E. Objetivos del plan de igualdad y convivencia.

- E.1 Objetivos Generales.
- E.2 Ámbitos de actuación
- E.3 Objetivos Específicos.

F. Concreción y planificación de las Actuaciones, Temporalización y Responsables

G. Seguimiento y Evaluación.

Anexos

Nota: Todas las imágenes e ilustraciones utilizadas en este documento son de licencia libre y han sido obtenidas de Pixabay (<https://pixabay.com/es/>), excepto en la que se indica otra procedencia.



A.- Datos identificativos del centro

- ⇒ **Nombre del centro:** CEIP Divina Pastora
- ⇒ **Domicilio del centro:** C/ Goya s/n 13200 Manzanares (C.Real)
- ⇒ **Código de centro:** 13001923
- ⇒ **Correo electrónico del centro:** 13001923.ceip@educastillalamancha.es
- ⇒ **Teléfono del centro:** 926 971 163 // 695 516 151

- ⇒ **Nombre y apellidos de la persona Responsable de la Dirección:**
 - D. Juan José Granados Díaz-Pintado

- ⇒ **Nombre y apellidos de la persona Responsable de Bienestar:**
 - Dña. Silvia María Maeso Serna

B.- Introducción

En el presente curso académico 2024-2025, continuamos con el desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia que se generalizó en todos los centros docentes no universitarios de nuestra comunidad Autónoma en el curso 2023-24, debido a la promulgación de la *Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.*

En nuestro centro, se inició en el curso 2021-2022 la confección del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la modalidad de Sensibilización. Según se disponía, la realización de los mismos era voluntaria y se establecía en tres etapas o modalidades, en función de los años consecutivos que dicho Plan llevaba realizándose. La modalidad de sensibilización correspondía con el primer año de implementación en el centro.

Consecuentemente, en el lado positivo, **contamos con cierta experiencia** en lo que supone un Plan de estas características para el centro, somos más conscientes de nuestras carencias y fortalezas y hemos aprendido desde su puesta en marcha. No obstante, podemos asegurar que dicha generalización, conlleva un lado negativo, y este, sin duda, es la **pérdida de dotación económica** para implementar medidas, adquirir determinados materiales, disponer de más recursos, etc.

El Plan de Igualdad y Convivencia, en adelante PIC, tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.



Grosso modo, este Plan supone la continuidad de gran parte de lo planificado y realizado el pasado curso. Por lo tanto, continuará con su pretensión de constituirse en el almacén que sustenta la implementación en la vida cotidiana del centro y, por extensión, de toda la comunidad educativa de una actitud proactiva, reflexiva y autocrítica hacia nuestra labor, nuestros comportamientos y hacia las interacciones de distinto tipo que se producen en nuestro centro, para lograr una mejora real y efectiva en el desarrollo de la equidad de género, así como en la prevención de actitudes y comportamientos violentos, mediante la propuesta y promoción de actuaciones e intervenciones para el fomento de una convivencia positiva, bajo los principios de la coeducación y la educación para la igualdad.

La educación en igualdad es una constante presente en los distintos currículos de las últimas reformas educativas de nuestro país. Está presente de forma transversal en todas las áreas curriculares y es, sin duda, uno de los ejes vertebradores de la actividad educadora.

Pero debemos reconocer que, en la escuela, como en la vida, no sólo se aprende lo que se enseña intencional y planificadamente, sino que el alumnado también aprende, de modo vicario y en interacción con su entorno más próximo, determinadas actitudes y comportamientos, asume ciertos roles y termina interiorizando que ciertas características están vinculadas a un género u otro.

Si a todo ello se le suma el influjo que, desde los distintos medios audiovisuales, redes sociales, etc., se ejerce en los niños y niñas desde unas edades cada vez más tempranas, se hace necesario que, desde los centros educativos, se diseñen e implementen actividades educativas que contrarresten esta sobreexposición a modelos poco igualitarios y, en numerosas ocasiones, claramente sexistas.

El Claustro de Profesores del CEIP Divina Pastora asume que una de las finalidades de nuestro Sistema Educativo debe ser **contribuir a eliminar los estereotipos existentes** en la sociedad relativos a roles predeterminados para hombres y mujeres, permitiendo, de esta forma, un **desarrollo equilibrado y libre de la propia personalidad** y la **posibilidad de acceder a las mismas oportunidades**, ayudando a construir relaciones entre niños y niñas, futuros hombres y mujeres basadas en el respeto mutuo e impulsando su participación igualitaria en cualquier espacio y/o ámbito de la sociedad, previniendo, además, la violencia por cuestión de género.

Consideramos que los centros educativos son un **pilar esencial en la consecución de unos cambios reales y positivos** en lo referente a superación de prejuicios sexistas, así como para sustentar los cambios necesarios en determinadas concepciones y prácticas sociales que han coadyuvado a la transmisión de la violencia de género generación tras generación.





B.1.- Características del Plan

- ⇒ Es un documento **programático**, que queda incluido en el Proyecto Educativo del centro.
- ⇒ Es un documento **flexible, práctico y adaptado a las necesidades** del contexto y del centro.
- ⇒ Es documento **accesible y disponible** para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa.
- ⇒ Constituye un **instrumento educativo integral**, con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género y una visión preventiva, constructiva y positiva de la convivencia en los centros educativos.
- ⇒ Se basa en la concepción de organizaciones que aprenden de su propio proceso, **adecuando el diseño y desarrollo** del Plan a **los resultados obtenidos en el autodiagnóstico** del centro.
- ⇒ Tiene un **carácter eminentemente inclusivo**, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.

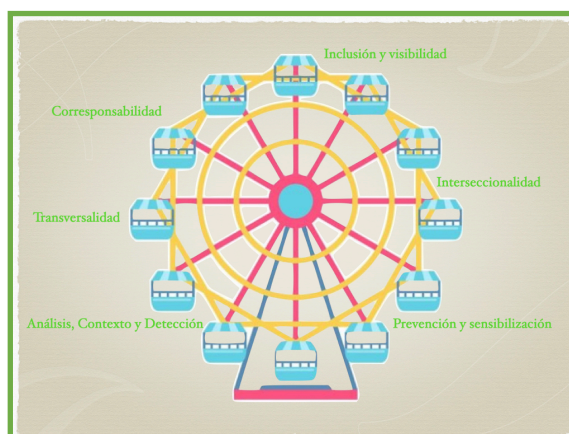
- ⇒ Su finalidad es **desarrollar al máximo las potencialidades individuales** de todo el alumnado para favorecer el logro del conjunto de las competencias.
- ⇒ En su elaboración, se ha seguido una **metodología participativa y dialógica**, con implicación de los propios agentes de la comunidad educativa. En su diseño, han intervenido, de forma paritaria, hombres y mujeres.
- ⇒ Pretende contribuir a la **erradicación de la violencia de género**, la prevención de la misma y el **desarrollo de la igualdad** a través de la coeducación.

B.2.- Principios rectores del Plan

El presente PIC incluye los siguientes principios:

- ⇒ **Transversalidad:** La perspectiva de género y la convivencia democrática estarán presentes como principios rectores en el diseño y el desarrollo de las actividades de nuestro centro educativo, así como en los documentos programáticos.

- ⇒ **Interseccionalidad:** entendiéndolo por la misma, el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegios en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales (sexo, género, clase social, etnia, condición de discapacidad, etc.). Categorías sociales que interaccionan en un mismo individuo y que generan situaciones de desigualdad y formas múltiples de discriminación. Se hace necesario tener en cuenta este fenómeno a la hora de diseñar las actividades, ya que nos permite apreciar variables que a primera vista pueden pasar desapercibidas y que generan desigualdades.



- ⇒ **Corresponsabilidad:** Todas las acciones que se diseñen partirán del principio de responsabilidad compartida en la toma de decisiones y política en los centros educativos entre hombres y mujeres que forman la comunidad educativa.



- ⇒ **Análisis del contexto y detección:** Se analizará el contexto del centro con el objetivo de detectar e identificar situaciones de riesgo y dar respuesta educativa desde la comunidad escolar.
- ⇒ **Prevención y sensibilización:** Todas las acciones y actividades se orientarán a potenciar la convivencia escolar positiva, la resolución dialógica de conflictos y la atención a la diversidad en todas sus vertientes.
- ⇒ **Inclusión y visibilidad:** Se establece el compromiso de la comunidad educativa para favorecer la igualdad de género, el respeto y dar visibilidad a la diversidad sexual, corporal, familiar, cultural y funcional.

C.- Referentes Normativos

- ⇒ **La Constitución Española** (1978) en su **artículo 14** dice: “Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.
- ⇒ **Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de junio de 2015 sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres**, que insta a la necesidad de intervenir en la erradicación de los estereotipos de género para poner fin a la discriminación basada en el género.
- ⇒ **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres**, que insta a las administraciones educativas a la integración del principio de igualdad en la política educativa.
- ⇒ **El Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto**, de medidas urgentes en educación, que refuercen y amplíen los valores igualitarios, así como incluir la prevención de la violencia de género, del machismo y de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad, incluyendo en el currículo los valores de la diversidad y la tolerancia, desarrollando así el **Pacto de Estado contra la violencia de género**.



⇒ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, ya en su preámbulo expone que “adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad

afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista”

- ⇒ **Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, art.4.3**, determina que “La JCCM propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer, promoviendo la plena incorporación de ésta a la vida social, superando cualquier discriminación laboral, social, económica o política.”
- ⇒ **Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar** en Castilla-La Mancha.



- ⇒ **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**
- ⇒ **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha**, que regula la necesidad de organizar y planificar actuaciones a través de planes estratégicos.
- ⇒ **Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha.**
- ⇒ **II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (IPEICLM 2019-2024)**, eje 5, estratégico para la prevención de la violencia de género, para la ruptura de roles, estereotipos y para la eliminación de las conductas sexistas y discriminatorias hacia la diversidad e identidad sexual, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de las mismas.
- ⇒ **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, art. 3**, establece como uno de los principios de inclusión educativa la Coeducación y el respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- ⇒ **Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, que en su instrucción segunda, punto 2, establece que al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia.
- ⇒ **Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional** en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- ⇒ **Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.**



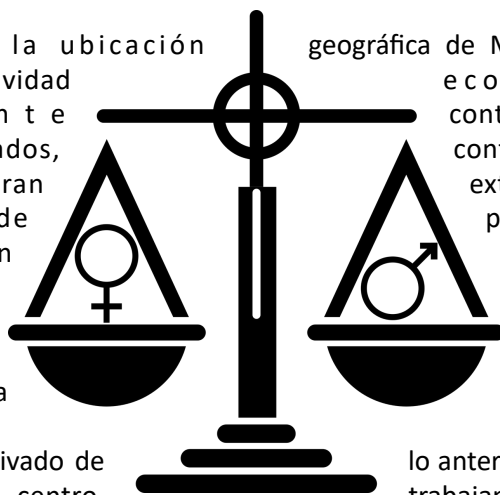


D. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

D.1.- Igualdad

Tal y como se especificaba en la introducción de nuestro Plan, en el curso pasado, el contexto social de nuestro centro, supone un buen punto de partida, pues confluían los siguientes factores:

- Por un lado, la ubicación geográfica de Manzanares ha promovido que en su actividad económica tenga una importante contribución la industria y servicios asociados, contando con un polígono industrial de gran extensión en comparación con el resto de poblaciones limítrofes, en el cual se encuentran algunas de las importantes industrias, de carácter internacional. Esta circunstancia conlleva que la oferta laboral sea diversa y abierta tanto a hombres como a mujeres.
- Por el otro, y derivado de lo anterior, observamos que, entre las familias del centro, ambos progenitores trabajan en un gran porcentaje.



Ambas circunstancias, conllevan que, entre gran parte del alumnado del centro y fruto de su propia experiencia vital, se diluya el rol tradicional de la mujer como “ama de casa” y única encargada de realizar las tareas del hogar.

No obstante, desde la escuela, debemos continuar ayudando al alumnado a identificar las diferencias entre mujeres y hombres, no sólo físicamente, sino también en los diversos ámbitos de la sociedad, implementando actividades que promuevan una reflexión crítica sobre aquellos aspectos que suelen generar discriminación entre las personas por el simple hecho de ser de distinto sexo, aprovechando tales diferencias para enriquecer y completar el desarrollo de nuestro alumnado bajo la premisa de que, las mismas no pueden justificar ningún tipo de discriminación, menoscabo, pérdida de oportunidades ni, por supuesto, violencia, sea de la clase que sea.

Por lo tanto, debemos seguir pendientes de las diversas dinámicas que se puedan producir en el centro en torno a ámbitos tales como:

- ✓ Lenguaje empleado en el centro (oral y escrito)
- ✓ Análisis de los materiales didácticos disponibles
- ✓ Organización de los espacios y del tiempo
- ✓ Actitudes y valores de Comunidad Educativa
- ✓ Situaciones de discriminación y violencia

A través de los órganos colegiados del centro (Claustro, CCP, EOA, Equipos de Ciclo) se trabajará para que las actividades contempladas en este Plan se realicen desde una metodología participativa, lúdica y activa, contando la implicación de todos los componentes de la comunidad educativa.



Obviamente, **las actividades propuestas se adaptarán al nivel psicoevolutivo del alumnado** al que vayan dirigidas y fomentarán la participación de este de manera igualitaria y no discriminatoria.

En el desarrollo de nuestro Plan, se pondrán en práctica dos tipos de actividades que consideramos complementarias entre sí:

- ⇒ **Actividades puntuales:** son las que se llevarán a cabo en días señalados como celebración de efemérides (25 de noviembre, 8 de marzo, Día del Libro, Día de la Paz, etc.). Muchas de ellas ya han sido y son contempladas en nuestra PGA, pero queremos resaltar la importancia de que todas estas celebraciones se hagan sin perder de vista la perspectiva de género, incluyendo, para ello, actividades que sensibilicen sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Asimismo, dentro de este tipo de actividades, entrarían la celebración de charlas temáticas, talleres y yincanas coeducativas, etc.

- ⇒ **Actividades transversales:** son las que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género, el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género en todos los ámbitos del centro educativo. Se trata, por lo tanto, de educar sin perder de vista el principio de igualdad, introduciendo, en todas las actuaciones y enseñanzas, actividades que compensen tradicional inferioridad de las mujeres respecto de los hombres.



D.2 Convivencia

Según se especifica en el apartado correspondiente de la Memoria Final del curso pasado, en relación a la convivencia en el centro, cabe destacar lo siguiente:

⇒ casos que habían derivado en la **emisión de partes por conductas contrarias y perjudiciales a las Normas de Convivencia:**

PARTES	CONVIVENCIA	
	Contrarios	Perjudiciales
1º EP	—	—
2º EP	—	—
3º EP	—	—
4º EP	7	1
5º EP	8	2
6º EP	20	8

⇒ casos que habían derivado en la **emisión de partes por conductas que menoscaban y que son atentatorias contra la autoridad del profesorado:**

PARTES	AUTORIDAD PROFESORADO	
	Menoscabo	Atentatorios
1º EP	—	—
2º EP	—	—
3º EP	—	—
4º EP	—	—
5º EP	1	—
6º EP	5	1

Durante el curso pasado fue necesario poner en marcha diversas actuaciones a nivel interno y externo en colaboración con Servicios Sociales, Asociación EmpuG, UAO, etc.E. **Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.**



E. Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia.

E.1. Objetivos generales

El PIC se fundamenta en los siguientes principios de nuestro Proyecto Educativo:

- *Ofrecer una **educación de calidad para todo el alumnado**, independientemente de sus condiciones y circunstancias.*
- *Buscar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, mediante una **formación integral que incida en el respeto a los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad**, dentro de los principios democráticos de convivencia.*
- *Proporcionar una formación que capacite para el **ejercicio de actividades profesionales** y la adecuada incorporación al mundo laboral, así como para la **participación activa en la vida social y cultural**.*
- *Formar en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España, en el marco general de la **educación para la paz**, la solidaridad y la cooperación entre los pueblos.*
- *Formar en el **espíritu crítico constructivo, de diálogo, respeto y tolerancia**, que les permita desarrollarse plenamente como miembros de una comunidad local, nacional e internacional.*

Como puede apreciarse, partiendo de estos principios consustanciales a nuestra labor docente, con este Plan intentaremos contribuir a que entre todos y todas podamos lograr la **desaparición de cualquier estereotipo de discriminación sexista** y que la **igualdad “formal” se convierta en igualdad “real”** para que nuestro alumnado, niños y niñas de hoy, se formen como futuros hombres y mujeres más respetuosos con las diferencias, sintiéndose en igualdad y superando estereotipos sexistas limitantes de múltiples facetas de su desarrollo personal. Igualmente, pretendemos que las **respuestas a los conflictos** que puedan surgir se realicen desde una **perspectiva dialógica**, tolerante, constructiva y donde el **respeto y el acuerdo** predominen en la búsqueda conjunta de soluciones.

Para ello, nos planteamos alcanzar los siguientes **objetivos generales**:

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.



5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

E.2 Ámbitos de actuación

En el CEIP Divina Pastora creemos que los objetivos generales anteriormente citados han de materializarse en una **serie de ámbitos de actuación** que, sin duda, interaccionan entre sí y de los que derivan actuaciones que, en ocasiones, pueden atender a varios de ellos simultáneamente. Estos ámbitos son los siguientes:



Consecuentemente, seguiremos implementando diversas medidas y actuaciones iniciadas en pasado curso y que consideramos que inciden en la mejora de los ámbitos especificados anteriormente mediante la intervención en los siguientes aspectos:

- **Eliminación de estereotipos y roles de género, actitudes y valores sexistas:** logrando una mejor identificación y posterior exclusión de aquellos valores y actitudes que tradicionalmente han propiciado una invisibilización de las mujeres, primando los valores masculinos. Pretendemos sustituir esos estereotipos por unos valores en los que hombres y mujeres sean igualmente valorados y valoradas, cada cual, en su diferencia, a través del reconocimiento a la misma y el respeto.
- **Utilización de lenguaje inclusivo.** Consideramos imprescindible visibilizar las situaciones en las que se hace un uso sexista del lenguaje para concienciar a la Comunidad Educativa y explicar las consecuencias que, aunque parecen no tener importancia, conllevan el uso y la generalización de este tipo de lenguaje en la interiorización y desarrollo de actitudes y opiniones.



- **Reparto equilibrado de espacios y tiempos.** Una adecuada planificación de la distribución y uso de los tiempos y espacios en el centro tiene una importancia fundamental a la hora de evitar situaciones de desigualdad que pueden generar y/o convertirse en situaciones de discriminación. Por ello, se hace necesario el diseño y puesta en práctica de actividades que vayan dirigidas al uso compartido y equitativo de espacios de modo que tanto alumnos como alumnas puedan ejercer sus derechos y desarrollar sus capacidades plenamente sin restricciones de ningún tipo.
- **Materiales didácticos de Educación en Igualdad.** Para ello, prestaremos especial atención a la utilización de materiales educativos neutros, libres de estereotipos y valores sexistas evitando, a través de los mismos, perpetuar y reproducir el modelo tradicional que impide y dificulta la igualdad entre los sexos.
- **Promoción de la cultura de la No violencia.** Pretendemos que nuestro centro sea un espacio de relación, diálogo y paz. Potenciaremos la aplicación de métodos de resolución pacífica de conflictos basados en el diálogo y el respeto a las diferencias. En definitiva, se trata de continuar basando nuestras actuaciones en el principio de “No violencia”, prestando una especial atención a las potenciales situaciones de violencia de género que pudieran surgir, tanto de modo latente como explícito.





E.3 Objetivos específicos

ÁMBITO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Relacionados con el clima de convivencia	<ul style="list-style-type: none">⇒ Difundir entre la comunidad educativa toda aquella normativa, protocolos de actuación, etc. referidos a la regulación de la convivencia, mejora de resolución de conflictos, participación, etc.⇒ Colaborar tanto interna como externamente con otros agentes en el desarrollo de acciones que mejoren el clima de convivencia del centro.⇒ Fomentar el uso adecuado de las nuevas tecnologías para reconocer y prevenir malas prácticas asociadas a las mismas (ciberbullying, etc.)⇒ Fomentar y garantizar que las relaciones interpersonales entre los distintos componentes de la comunidad educativa se basen en el buen trato y el respeto, identificando y eliminando cualquier comportamiento que atente contra la convivencia.
Relacionados con la igualdad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none">⇒ Difundir entre la comunidad educativa toda aquella normativa, protocolos de actuación, etc. referidos a la coeducación, atención a la diversidad de género, prevención de violencia machista, etc.⇒ Promover la utilización del lenguaje inclusivo en los documentos programáticos e institucionales, circulares informativas, notificaciones, programaciones, cartelería, blog y página web del centro, etc.⇒ Mantenimiento y mejora de los espacios específicos, creados en el centro, dedicados a la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género (rincones, tabloneros, exposiciones, etc.).⇒ Reorganizar el uso de espacios comunes desde criterios coeducativos, prestando especial interés al tipo de actividades sociales comunes (en el recreo, deportes, etc.) equilibrando los espacios que ocupan los niños con respecto a las niñas y promoviendo juegos alternativos inclusivos y libres de estereotipos sexistas.⇒ Celebrar efemérides que tienen como objetivo sensibilizar a la sociedad en múltiples aspectos vinculados a la igualdad, a la situación de la mujer o a la diversidad sexual
Relacionados con el aprendizaje emocional	<ul style="list-style-type: none">⇒ Actualizar las Programaciones Didácticas, prestando especial atención, desde la acción tutorial, al diseño de situaciones de aprendizaje o propuestas pedagógicas incluidas en las mismas que fomenten el desarrollo de la empatía y la resiliencia, la autocrítica, asumir los errores como parte del aprendizaje, etc.⇒ Fomentar la implementación en el aula de metodologías que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo en equipos paritarios, etc.



F) Concreción y planificación de las Actuaciones, Temporalización y Responsables.

A continuación se especifican algunas de las actuaciones previstas para ser desarrolladas durante el presente curso escolar. Lógicamente, esta planificación tiene un carácter flexible a fin de adaptarse a las circunstancias, necesidades y oportunidades que se produzcan a lo largo del mismo. Las actuaciones han sido agrupadas en los siguientes bloques de contenido:

- a) Actuaciones orientadas a facilitar la **sensibilización, formación e información** en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.
- b) Actuaciones orientadas a lograr un **buen clima de convivencia** en el centro.
- c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una **cultura y lenguaje común** de todos los componentes de la comunidad educativa sobre la igualdad y la convivencia positiva.
- d) Actuaciones de **tutoría individualizada y grupal**: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y la equidad social, el fenómeno del bullying y cyberbullying, ...
- e) Actuaciones para la formación en valores y en **educación para la paz y la convivencia** pacífica.
- f) Actuaciones para el **desarrollo de la inteligencia emocional**, la resolución pacífica de los conflictos, educando las habilidades sociales, las emociones, la salud psicológica, la empatía, el criterio moral...
- g) Actuaciones **curriculares y metodológicas** que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.
- h) Actuaciones para asegurar la **inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo** de todos y de todas: sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...



CONTENIDO	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Difusión del Plan de Igualdad y Convivencia y las NOCF, mediante su publicación en la página web del centro	1er trimestre.	Eq. Directivo EOA Profesionales externos
	Difusión de protocolos establecidos en el centro, mediante su publicación en la página web del centro	1er trimestre y cuando proceda	
	Realización de talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades (Ver anexo III)	A lo largo del curso, según disponibilidad	
	Difusión de las actuaciones realizadas en materia de igualdad y convivencia: página web, blogs del centro, etc.	A lo largo del curso.	
LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO	Implementar actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias: alumno/a acompañante, reuniones informativas grupales e individuales, etc.	A principio de curso (INF 3a) A lo largo del curso, cuando proceda	Tutores del centro Eq. Directivo EOA Alumnado Docente Ed. Física
	Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro.		
	Incrementar y diversificar las actividades de ocio en patios y tiempos de descanso.		
	Aprovechar las actividades deportivas para promover la cohesión grupal, la resolución positiva de los conflictos, el respeto a las diferencias, etc. (Ver anexo II)		
UTILIZAR LENGUAJE COMÚN SOBRE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA	Incorporación de la perspectiva de género de forma integrada y transversal en las diferentes actividades complementarias, y extracurriculares que se realicen, prestando especial atención al lenguaje inclusivo.	A lo largo del curso.	Docentes del centro Otros profesionales: Cruz Roja, Centro de la Mujer, Servicios Sociales, etc.
	Organización de campañas no sexistas en relación al uso de juegos y juguetes.		
	Revisión y utilización del lenguaje inclusivo en los materiales didácticos, documentos institucionales, programaciones, cartelería, circulares informativas, blog del centro, nombre de las aulas...		
	Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia (Ver Anexo I)		
TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL	Actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia.	A lo largo del curso	Tutores/as del centro Policía, Guardia civil, Servicios Sociales,, Cruz Roja, etc.
	Elaboración conjunta de las normas de aula.		
	Contemplar dentro de las normas de aula el reparto de responsabilidades y tareas desde una perspectiva de paridad igualitaria, eliminando los roles y estereotipos tradicionales.		
	Desarrollo de actividades (charlas, videoconferencias, talleres, etc.) en coordinación con agentes externos.		



CONTENIDO	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	
EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA	Elaborar y poner en marcha estrategias de mediación para el adecuado tratamiento de los conflictos y para el aprendizaje de la resolución pacífica de los mismos	A lo largo del curso	Tutores/as EOA	
	Habilitar tiempos y espacios para la resolución pacífica de conflictos.		Tutores/as EOA	
DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	Establecimiento desde la acción tutorial de actividades de regulación emocional y control del estrés: rincón de la calma, paneles emociones, asamblea amistad, etc.	A lo largo del curso	Tutores/as	
	Descansos activos			
CURRÍCULO Y METODOLOGÍA	Organización de espacios con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes... (Ver anexo II)	A lo largo del curso	Docente EF	
	Incorporación de la perspectiva de género en las programaciones didácticas y en las diversas actividades y situaciones de aprendizaje llevadas a cabo por el centro.	Octubre y Noviembre	Docentes del centro	
	Selección de materiales curriculares y libros de texto que tengan en cuenta valores inclusivos relacionados con la perspectiva de género y la diversidad intercultural y afectivo sexual	A lo largo del curso		Tutores/as EOA
	Impulsar las vocaciones científico-tecnológicas entre las alumnas y una orientación académico-profesional libre de estereotipos.		A lo largo del curso	Tutores/as
	Cuentos al revés → cambiar el rol tradicional de los personajes.			
	Mi juguete preferido: análisis y reflexión ¿Qué tipo de juguetes me gustan?, ¿le podría regalar este tipo de juguetes a un amigo?, ¿y a una amiga?, ¿creo que le gustarían?			
	Visionado de vídeos inclusivos			
	Lectura del cuentos con referentes femeninos en diversos campos y ejemplos a lo largo de la historia y las dificultades que tuvieron para destacar en un mundo de hombres.			
Publicación en zona de Paneles de la Igualdad de noticias, información, etc. relativa a diversos temas (deportes, ciencia, etc.) desde perspectiva coeducativa.	A lo largo del curso	Profesorado del centro		
		Tutores/as		
		Profesorado del centro		



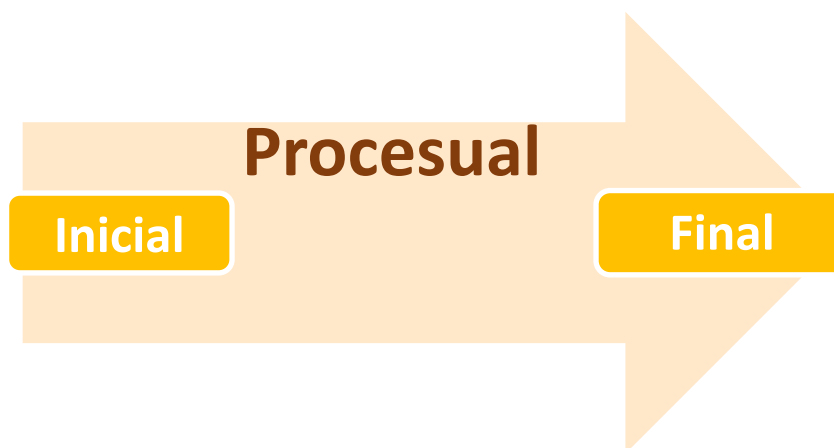
BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO	Implementación de programas preventivos para la detección precoz de dificultades de aprendizaje.	A lo largo del curso	EOA Tutores/as
	Desarrollo de programas de transición entre etapas.		SIE Eq. Directivo EOA Docentes Infantil-1er ciclo y Docentes 6º EP
	Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basada en las potencialidades e intereses personales.		Tutores/as EOA Profesionales externos (UCLM, UAM, Centro Mujer, etc.)



G. Seguimiento y Evaluación

La persona nombrada como responsable de Bienestar y Protección de nuestro centro, con la colaboración del equipo directivo, será la encargada de coordinar todas las acciones de seguimiento y evaluación del presente PIC.

El seguimiento y evaluación se desarrollará como un proceso continuo, en diferentes momentos del curso:



- **Evaluación inicial o diagnóstica:** en nuestro caso, se ha centrado en la valoración de lo realizado el curso anterior y las conclusiones recogidas en la memoria final del curso pasado.
- **Evaluación procesual:** que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, las valoraciones de los diferentes agentes de la comunidad educativa respecto a las actuaciones que se vayan realizando.
- **Evaluación final:** que se realizará al final de curso donde a través de una memoria final se analice el PIC siguiendo los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de evaluación para evaluar el PIC:

1. Grado de **conocimiento** del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la **comunidad educativa**.
2. **Eficacia** de los procedimientos de **difusión y sensibilización**.
3. **Grado de implantación de las actuaciones** contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
4. **Funcionalidad de las actuaciones** planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. **Grado de consecución de los objetivos** específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
6. **Adecuación:** Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de **satisfacción de la comunidad educativa** en el desarrollo e implementación del PIC.
8. **Evolución y tendencia** de la igualdad y convivencia del centro.

Para ello, desde el Equipo Directivo se coordinará la recogida de información desde distintos sectores de la comunidad educativa (Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores, la Asociación de Madres y Padres del alumnado, etc.) y se garantizará que los mismos puedan realizar aquellas propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, en dicha memoria final del PIC. Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.



Castilla-La Mancha

ANEXOS



Anexo I

Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Celebración del Día de las escritoras.	14 de octubre
Día internacional de la niña y el niño.	20 noviembre
Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la mujer.	25 noviembre.
Celebración “Día de la Constitución”	6 diciembre
Celebración del Día Escolar de la No violencia y la Paz.	30 enero
Celebración del Día Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia.	11 febrero
Celebración día de la Amistad	14 febrero
Celebración día Internacional de la Mujer.	8 de marzo
Semana Cultural / Celebración Día del Libro (incluirá actividades de Igualdad y Convivencia).	23 de abril Semana Cultural (Abril)
Día Mundial contra el Acoso Escolar	2 de mayo
Día de las familias	15 de mayo
Celebración del 31 de Mayo (DÍA DE CASTILLA LA MANCHA: Conocer hombres y mujeres importantes de nuestra región: artistas, cantantes, poetas, políticos/as...	3er Trimestre



Anexo II: Aportación del área de EF al Plan de Igualdad y Convivencia

Desde el área de EF trabajamos diariamente para asegurarnos que todos los alumnos y alumnas sean tratados de manera ecuánime, mostrando para ello expectativas similares hacia la totalidad, independientemente de su sexo y evitando hacer afirmaciones discriminatorias del tipo “lo hace bien para ser una chica”, “los chicos que saquen las colchonetas por ser más fuertes”, “las chicas no serán capaces de hacer tantas flexiones como los chicos”...

Desde el punto de vista metodológico tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- El profesor deberá utilizar aquellos contenidos que contengan menor carga discriminatoria y que favorezcan la comunicación e integración del grupo, despertando el interés de todos los alumnos.
- Considerará las actividades tradicionalmente femeninas (p. ej. aeróbic) de igual forma que las actividades típicamente masculinas (p. ej. fútbol). Así, los deportes tradicionales con alto valor educativo, deberán ser propuestos de manera que resulten lo menos discriminatorios posibles, resaltando sus valores de cooperación, participación y respeto a las normas, por encima de aspectos tales como la agresividad, competitividad o el resultado final.
- Sobre la participación, se deberá garantizar la implicación del alumnado en la toma de decisiones y en los papeles de liderazgo, así como ayudarles a desarrollar técnicas de auto-control y autodirección.
- Utilizaremos preferiblemente recompensas antes que castigos, es decir, El/la docente no sólo deberá castigar o incidir sobre aquellas actuaciones que se realizan de manera errónea sino que también deberá recompensar todas aquellas que se hagan correctamente.
- Deberá dar más importancia a aquellas relacionadas con la mejora de la salud (p. ej. flexibilidad), que a aquellas relacionadas con la alta competición (p. ej. fuerza), garantizando con ello la integración del sexo femenino en el aprendizaje
- El/la docente deberá garantizar la posibilidad de liderazgo tanto a chicos como a chicas a través del planteamiento de actividades recreativas-alternativas y no solo competitivas e intentando que la cesión de liderazgo sea alternativa, de tal manera que tras el liderazgo de un niño le seguirá el de una niña y viceversa, independientemente de la tarea y contenido a desarrollar en la sesión.





- El/la docente tratará de lograr ayudar al alumnado a ser realistas y plantear objetivos a corto plazo en los que se priorice el desarrollo de sus capacidades individuales y no productos
- idénticos para todos, lo que significa que deberá centrarse en el proceso y no en el producto, consiguiendo con ello una mayor motivación intrínseca en la tarea a realizar.
- Las agrupaciones deben ser flexibles y heterogéneas, posibilitando múltiples formas de agrupamiento. Ésta es una estrategia que en algunas ocasiones resulta un tanto complicada cumplir, ya que en la mayoría de las tareas se propicia la agrupación de los sujetos en función de sus características individuales. Es por ello, que el/la docente deberá intentar variar los componentes de los grupos así como también las formas de agrupamiento.

En cualquier caso deberá evitar las agrupaciones mediante selección pública en la que las alumnas resultan normalmente elegidas las últimas, estableciendo para ello normas, con el fin de que todos tengan las mismas oportunidades.

- Deberá emplear estilos o métodos de enseñanza que favorezcan el intercambio de papeles y opiniones, la expresión y el desarrollo individual de las personas, y evitar aquellos que propugnen la reproducción y asunción de estereotipos y roles femenino y masculino.
- Deberá intervenir para corregir las posibles interacciones de género estereotipadas que se produzcan entre los alumnos (p. ej. las chicas no pueden jugar al fútbol con nosotros porque es un deporte de chicos)
- Deberá facilitar la utilización de materiales lo más variados posible y sobre todo aquellos que no tengan implicaciones sexistas.

Los juegos y deportes alternativos como reacción al modelo deportivo basado en el rendimiento.

Dentro de la programación de aula, temporalizamos distintas UU.DD. a lo largo de todo el curso



basadas en los **Juegos y Deportes Alternativos**, ya que significan un enfoque más vivencial de la educación física, con la presentación de contenidos no habituales y más cercanos a los intereses del alumnado, considerándolos muy propicios para el desarrollo de la igualdad. Algunos ejemplos podrían ser; ringo, floorball, twincon, frisbee (disco volador), spikeball, etc. Detallamos a continuación un ejemplo de esos

juegos y deportes que desarrollamos en las clases de EF y que también llevamos a cabo en pequeñas ligas en horario de recreo, estos ejemplos son:

El Balonkorf

El BalonKorf, un juego de invasión, puede convertirse en buen ejemplo de actividad física coeducativa, "un deporte mixto y coeducador".

Juegan 8 personas en cada equipo, 4 en ataque y 4 en defensa, intercambiándose los puestos después de 2 canastas. Los equipos están integrados por 4 chicas y 4 chicos. En la defensa los chicos defienden a los chicos y las chicas a las chicas. No hay contacto físico ni presión agresiva. La corpulencia o altura no son esenciales para el desarrollo del juego. Hay que meter el balón en la



canasta buscando la mejor posición entre todo el equipo ya que, con el balón en las manos, sólo se puede dar un paso o pivotar sobre el pie.

Colpbol

Es un deporte colectivo de invasión disputado por dos equipos mixtos formados por siete miembros, en un espacio claramente definido, cuya finalidad es introducir, a base de golpes con las manos, una pelota en la portería contraria. Los pilares fundamentales del mismo son la cooperación elevada al máximo exponente, es un juego al primer toque obligatoriamente, la coeducación e igualdad de género, es un deporte original y reglamentariamente mixto.

Datchball

El Datchball es un deporte de equipo de cancha dividida, por lo tanto no existe el contacto directo y el riesgo de lesión es mínimo. El Datchball es un deporte nuevo nacido en la escuela y como tal, nace de la convicción de que la participación y la competición no deben de ser dos caminos tan distantes. El Datchball se caracteriza por tener una fuerza y un dinamismo único, un deporte que genera una motivación y unas ganas de participar en todo aquel que lo practica que nos permite trabajar una serie de aspectos desde un punto de vista integral del jugador. El datchball trabaja tanto aspectos cognitivos, motrices como afectivos. Especialmente el datchball hace más redundancia en los aspectos afectivo-emocionales, provocando acciones de juego que favorezcan el desarrollo de autoestima al sentirse todos útiles y necesarios dentro del equipo. Por encima de todo el Datchball es un deporte integrador.

Goubak

Deporte colectivo de colaboración-oposición (regulada), mixto, inclusivo, en el que dos equipos de 5 integrantes cada uno se enfrentan en cancha compartida en torno a una única portería central (tres postes situados en los vértices de un triángulo equilátero de lado 1 m), con la finalidad de hacer pasar el balón limpiamente por la portería para que, en el otro lado, un compañero/a pueda atraparlo antes de que toque el suelo y antes de ser interceptado por el rival. El tiempo de juego consta de dos partes de 15 minutos cada una. Con un total de 30 minutos, los equipos deberán intentar alcanzar y mantener 15 puntos hasta el final del encuentro para lograr el objetivo.

Pinfuvote

PINFUVOTE es un nuevo juego en el que se mezclan reglas de varios deportes conocidos: PING-Pong, Fútbol, Voleibol y Tenis. Se trata de dos equipos que juegan en un campo dividido por una red. El objetivo del juego es enviar el balón al campo contrario y conseguir un punto, que será anotado si el balón toca dos veces seguidas el suelo o si el equipo contrario no puede devolverlo. Cada equipo dispone como máximo de tres golpes y tres botes para devolver el balón.

Ringo Red

El ringo es un deporte de cancha dividida que se practica tanto en la modalidad de individuales como por equipos y que consiste en el lanzamiento de un aro de goma o autoconstruido con cartón sobre una cuerda situada aproximadamente a la altura de una red de voleibol.

Tchoukball

El Tchoukball es un deporte alternativo que se juega con un balón parecido al del balonmano. El objetivo principal es el de anotar puntos impactando el balón en unas mallas elásticas que están ubicadas en un extremo del terreno de juego.



La principal característica es que se busca generar un ambiente positivo entre los jugadores, se prohíbe el contacto, y la dinámica del juego se basa en el respeto a los adversarios y en el trabajo en equipo. No se permite la interferencia de jugadores del equipo contrario para detener el rebote de la pelota y cualquier acción agresiva está prohibida.

Estos valores están relacionados con el origen del juego, puesto que se creó para resaltar la armonía entre los jugadores, y evitar riñas y disputas por culpa del exceso de competitividad. Por eso, se llama comúnmente "el deporte para la paz".

Spikeball

Basado inicialmente en el voleibol, el spikeball es un juego atractivo que no requiere de tanto espacio. En vez de una red vertical como en el voleibol, el spikeball tiene una red horizontal. Cuando la ves, parece un trampolín. Dependiendo del tamaño del juego, se puede jugar en dos equipos formados por 2 o 3 jugadores en cada uno. Cada equipo tiene la posibilidad de hacer rebotar la pelota en la red al otro equipo sin atraparla con las dos manos o llevarla a ninguna parte.

El objetivo es evitar que el equipo contrario recupere el balón y acumular tantos puntos como sea posible antes de que el equipo contrario. Cada juego consta de 21 puntos.

La Feria del Juego

La "Feria del Juego" supone la puesta en escena de juegos y actividades organizadas por talleres con dos roles que se adquieren: participante y responsable de taller. Quienes son participantes circulan libremente, pero atendiendo a normas y reglas. Quienes son responsables se ponen al servicio de los demás, enseñando y dinamizando la actividad del taller. Esta responsabilidad le corresponde al alumnado de los cursos superiores, que año tras año la eligen libremente, devolviendo, de esta manera, la experiencia que ya disfrutaron.



La Feria es coeducativa porque facilita la asunción de responsabilidades, porque traslada el mensaje de que lo importante es participar, porque ofrece actividades para todos los niveles, porque cuida los canales de comunicación, porque hace que niñas y niños compartan sus experiencias corporales en espacios comunes donde la cultura motriz individual nunca es un límite.

Convivencias

Desde el área de Educación Física se facilita la realización de diversas "actividades complementarias" a través de salidas a espacios polideportivos, al entorno natural... El planteamiento de este tipo de salidas debe huir de modelos competitivos, favoreciendo el contacto social entre sus participantes y potenciando incluso, encuentros intercentros que



Castilla-La Mancha

permitan conocer otras realidades y contextos diferentes al suyo, a través de la práctica de actividad física.

Conclusión: importancia de un ambiente coeducativo en Educación Física

La escuela no es una burbuja ante lo que acontece en el exterior, sino que se reproducen en ella todas y cada una de aquellas desigualdades existentes en nuestra sociedad. Desde la escuela, como ente promotor del cambio social se debe buscar el camino hacia la igualdad entre ambos sexos, admitiendo las diferencias y similitudes en tanto que seres humanos son, y así desarrollar valores de respeto al margen de los estereotipos sexistas. Con esta premisa fundamental debemos considerar nuestra materia como un lugar idóneo para acometer este cambio social, promoviendo un ambiente coeducativo, de igualdad y equidad entre ambos sexos, cómo base de respeto hacia el otro sexo en nuestra cultura. No existen dudas sobre que la formación del profesorado es básica para la eliminación de actitudes y estereotipos sexistas.



Anexo III: Realización de talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades

ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVOS
Taller de "Poemas para la educación" en IGUALDAD.	Ed. Infantil 5 años	2º y 3er. Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Promoción de modelos y roles de género igualitarios.- Prevención de la adquisición de estereotipos y prejuicios sexistas.- Resolución de conflictos.
Taller de cuentacuentos "Rosa Caramelo".	1º de Ed. Primaria		<ul style="list-style-type: none">- Estimular su imaginación y creatividad para obtener respuestas no estereotipadas.- Fomentar el respeto a las diferencias.- Promover modelos y roles igualitarios.
Teatro	1º y 2º de Ed. Primaria		<ul style="list-style-type: none">- Promoción de modelos y roles de género igualitarios.- Prevención de la adquisición de estereotipos y prejuicios sexistas.
"Explorando Emociones". Taller de Educación Emocional con perspectiva de género.	3º de Ed. Primaria		<ul style="list-style-type: none">- Trabajar el reconocimiento de emociones.- Promover la expresión de emociones.- Erradicar estereotipos y roles de género en el ámbito emocional.
Taller de Corresponsabilidad en el hogar. "Queremos, podemos y sabemos".	4º de Ed. Primaria		<ul style="list-style-type: none">- Sensibilizar sobre la importancia que tiene la conciliación y la corresponsabilidad en una familia.- Invitar a la reflexión a la población infantil, sobre cuál es "su papel" en la convivencia en el hogar.- Establecer pautas de conducta-modelo como ejemplo para la cooperación de los menores en la realización de tareas domésticas.



ACTIVIDADES	DESTINATARIOS	TEMPORALIZACIÓN	OBJETIVOS
Taller de análisis de la publicidad, música, películas y redes sociales. "Con otros ojos"	6º de Ed. Primaria		<ul style="list-style-type: none">- Analizar críticamente y con perspectiva de género los spots publicitarios, las películas, las series, la música, las redes sociales que aparecen en los medios de comunicación.- Darse cuenta de los estereotipos y roles sexistas que los anuncios asignan a los hombres y a las mujeres.
Taller mujer y deporte "Just do it"	5º de Ed. Primaria		<ul style="list-style-type: none">- Visibilizar y reflexionar la situación de la mujer en el deporte y en la práctica de la actividad física.- Conocer la evolución de la práctica deportiva de las mujeres.- Eliminar roles y estereotipos en el ámbito de la actividad física.
Programa CLICK (Asociación "Punto Omega"). Uso responsable de las TIC.	5º y 6º de Ed. Primaria <i>(Contempla posibilidad de taller para profesorado y familias)</i>		<ul style="list-style-type: none">- Concienciar desde la perspectiva de género del uso de las TIC.- Reflexionar sobre los valores que están guiando y se reflejan en el uso de las TIC.- Dotar al alumnado de estrategias para protegerse de los riesgos de las tecnologías y fomentar su uso responsable.
Taller de estrategias coeducativas en la familia.	AMPA	2º y 3er. Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- Conocer estrategias y pautas a favor de la igualdad para poner en práctica en la familia.- Reflexionar sobre el papel de la familia en las sociedades igualitarias.
Centros de interés viajeros Infantil y Juvenil	Todos los niveles		
Exposición Mujeres x Mujeres	Todos los niveles		<ul style="list-style-type: none">- Exposición itinerante del Centro de la Mujer de Manzanares que se inauguró en 2021 y que recoge obras pictóricas de autoras manzañeras con los retratos de mujeres referentes de nuestra historia reciente de diferentes ámbitos.